

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 26 NOV 2014

EX. N° 2371 / VISTOS: Lo dispuesto por el Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La Carta de fecha 22 de Mayo de 2014 de doña Sandra Saavedra G., Asistente Administración de Operaciones de la sociedad RENTAEQUIPOS LEASING S.A.-

2.- El Memorándum N°21.068 de 28 de Agosto de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas.-

3.- El Memorándum N°28.350 de 17 de Noviembre de 2014. De la Directora de Administración y Finanzas.-



DECRETO:

1.- Devuélvase a la sociedad RENTAEQUIPOS LEASING S.A, RUT. N°85.208.700-5, la suma de \$227.196.- por duplicidad en el pago de multa del Registro de Multas de Tránsito No Pagadas (RMTNP), correspondiente al pago efectuado en la Municipalidad de Providencia y rechazada por el Registro Civil por encontrarse pagadas en los Municipios de Santiago y Las Condes y por lo tanto fueron eliminadas del RMTNP, de los partes que se indican a continuación:

- Parte ID 6756075 Folio N°00185872 del 25 de Febrero de 2013 por \$ 62.234.-
- Parte ID 6944135 Folio N°0408422 del 25 de Febrero de 2013 por \$ 62.234.-
- Parte ID 6831963 Folio N°0408420 del 25 de Febrero de 2013 por \$ 62.234.-

2.- El gasto se imputará a la cuenta:

Cuenta	:214.09.09
Subprograma	:01
Centro de Resultado	:01.01.01

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

BA/MRMQ/IMY./nyp.-

DISTRIBUCIÓN:

Interesados

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas Municipales

Dirección de Control

Archivo

Decreto en trámite N° 2264